

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES EN EL CURSO 2008-2009

Se ha publicado en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación la **convocatoria de ayudas de movilidad para estudiantes de másteres oficiales en el curso 2008-2009**. Toda la información y documentos necesarios para la solicitud de tales ayudas pueden obtenerse en la siguiente página:

http://web.micinn.es/contenido.asp?menu1=1&menu2=3&menu3=&dir=04_Universidades/A2ConBAP/02@Titulados/07@MovMaster/00@Con08

En esta ocasión no hay una aplicación informática habilitada por el Ministerio para presentar las solicitudes. Se hará por medio de la presentación de la documentación requerida en papel, pudiendo descargarse tales documentos en formato Word de la página anteriormente citada.

Tal y como establece la convocatoria, los estudiantes que cumplan los requisitos deberán presentar la solicitud según el modelo y la documentación adjunta requerida a los responsables del Máster.

En el seno del Máster se nombrará una Comisión de cinco miembros que hará una selección de las solicitudes presentadas de acuerdo a los criterios y baremos establecidos en la convocatoria.

A continuación se enviará al Centro de Estudios de Posgrado la propuesta de resolución junto con los documentos establecidos en la convocatoria: Solicitud y documentos adjuntos A, B y C (acta). Debe acompañarse también una copia del DNI de cada estudiante seleccionado.

El **plazo** para presentar en el CEP la solicitud y documentación es el **20 de octubre**. Antes de esa fecha en el ámbito de cada máster tendrá que seguirse el proceso indicado (recepción de solicitudes, selección, redacción de los documentos y envío al CEP).